

# **Notaría Décimo Octava del Cantón Cuenca**

**Dra. Oliva Torres Cabrera**  
**NOTARIA**

**Cuenca - Ecuador**

**Dirección:** Paseo de los Cañaris s/n  
( a tres cuadras del Hospital Vicente Comal Moscoso )

**Teléfono:** (07) 4108961 / 0999395762



Factura: 001-002-00005076

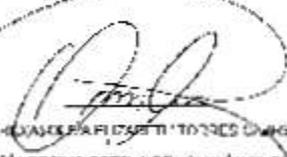


20160101018P01597



NOTARIA(D) D. MAELIZABETH TORRES CABREJA  
NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA  
ESTRUCO 10

Certifcación N°:		20160101018P01597					
ACTO O CUMPLIMIENTO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		05 DE JUNIO DEL 2016 (05/16)					
OTORGANTES							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	N° de Identificación	Nacionalidad	Estado	Persona que representa
Pat. del	BALAZAR DRA FRANCIS STRAHAN	POR SUS PROPIOS INTERESES	CENIA	010427192	ECUATORIANA	CONJUGAL	
Nat. de	BALAZAR DRA FRANCIS STRAHAN	POR SUS PROPIOS INTERESES	CENIA	010427192	ECUATORIANA	CONJUGAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	N° de Identificación	Nacionalidad	Estado	Persona que representa
Pat. del	BALAZAR CASTRO CALDERON DENIS	POR SUS PROPIOS INTERESES	CEJULA	70775660	ECUATORIANA	CONJUGAL	
LUGAR							
LUGAR		CANTON		PARROQUIA			
AZUAY		CUENCA		CANTON CUENCA			
REPRESENTACION DOC. MANTO							
OTROS COMENTARIOS:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO							
		MANTO					

  
 NO. ANEXAR PARA FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS  
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA



Registro en Blanco

Registro en Blanco

10.387



No. 20160101018P01597

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**Ingeniero FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA y la señora**

**NUBE INÉS SACOTO SACOTO**

**A FAVOR DE:**

**FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO**

**CUANTIA: 8.092,00 USD**

-----OT-----

En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los seis días del mes de junio del año dos mil diez y seis, ante mí **DOCTORA OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte y como "CEDENTES" los cónyuges Ingeniero Comercial **FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA** y la Economista **NUBE INÉS SACOTO SACOTO** de estado civil casados; y, por otra parte como "CESIONANARIO" el señor **FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO**, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados este cantón, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad. Bien instruidos del objeto y resultados legales de la



presente escritura pública de **TRANSFERENCIA DE**

**PARTICIPACIONES**, a la cual comparecen libre y voluntariamente

y con la capacidad legal necesaria, exponen: Que es su deseo

elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la

que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO**. En el

protocolo de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo,

sírvase incorporar una escritura de Transferencia de

Participaciones de la Compañía "**FADEM'S MOTOR CIA. LTDA**",

sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.-** Bajo juramento manifiestan que

comparecen a la celebración del presente Instrumento público por

una parte, por sus propios derechos y en calidad de CEDENTES

el Ingeniero Comercial Francis Abraham Salazar Jara y su

cónyuge la Economista Nube Inés Sacoto Sacoto; y por otra parte,

en calidad de CESIONARIO el señor Fausto Demetrio Salazar

Castro. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad,

de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca,

capaces y hábiles ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes bajo

juramento manifiestan lo siguiente: **UNO:** La empresa

"FADEM'S MOTOR CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura

Pública celebrada el dos de marzo del dos mil, en la Notaría

Cuarta del cantón Cuenca, ante el Doctor Alfonso Andrade



FADEM'S MOTOR CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTO: PRECIO.-** El precio de la transferencia es de seis mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes declaran haberlos recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTO: ACEPTACIÓN.** El cesionario acepta la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda determinada por su precio. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para gestionar que la presente escritura de transferencia de participaciones sea anotada al margen de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia del Acta de Junta General de Socios. Hasta aquí la minuta usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Afrentemente Fabián Pintado Lazo, matrícula dos mil ocho del Colegio de abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública, me presentaron las cédulas de ley.....

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES:



Ormaza; escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número noventa y cuatro, el veinte de Marzo del año dos mil.- **DOS:** Mediante escritura pública de fecha nueve de diciembre del dos mil dos, celebrada en la Notaria Novena del cantón Cuenca, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la compañía "FADEM'SMOTOR CIA. LTDA"; escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número Seiscientos Dos, el día treinta de diciembre del dos mil dos.- **TRES:** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FADEM'SMOTOR CIA. LTDA, en sesión de cuatro marzo del años dos mil dieciséis, con voto unánime del capital social, autorizó la transferencia de las seis mil noventa y dos participaciones de socio Ingeniero Comercial Francis Abraham Salazar Jara a favor del señor Fausto Demetrio Salazar Castro, conforme se establece de la Acta de la sesión que se adjunta como documento habilitante a este instrumento.

**TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges **FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA Y NUBE INÉS SACOTO SACOTO** bajo juramento manifiestan que ceden y transfieren a favor del señor **FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO**, seis mil noventa y dos (6.092) participaciones que lo tienen en la compañía



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que  
les fue la presente escritura pública a los comparecientes por mí la  
Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad  
de acto, DOY FE.

FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA  
Cédula: 010427118-2

NUBE INÉS SACOTO SACOTO  
Cédula: 010433417-3

FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO  
Cédula: 170777675-9

LA NOTARIA

DR. Octavio Torres Cabrera  
Notaria Pública Octavio  
Cuenca - Ecuador



Espacio en Blanco

Espacio en Blanco



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FADEM'SMOTOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día viernes cuatro de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local de la compañía FADEM'SMOTOR CIA. LTDA., ubicada en la avenida España quince setenta y siete de la ciudad de Cuenca, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, contando con quienes representan el cien por ciento del capital social: señores Fausto Demetrio Salazar Castro, Ing. Com. Francis Abraham Salazar Jara, Erick Nain Salazar Jara, Fausto Xavier Salazar Jara y la señora Jesús Sarvelia Jara Villavicencio en calidad de madre y representante legal de su hijo menor de edad Demetrio Carlos Salazar Jara; los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, bajo la Presidencia de la señora Jesús Sarvelia Jara Villavicencio, actuando en calidad de secretario ad-hoc de la Junta, el señor Erick Nain Salazar Jara, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del Orden del Día:

- Conocimiento y aprobación de transferencia de seis mil noventa y dos participaciones de propiedad de socio señor Ing. Com. Francis Abraham Salazar Jara.

Una vez constatado el quórum correspondiente, la Presidenta declara formalmente instalada la Junta y ordena que por secretario se de lectura el orden del día, acerca del cual los socios están informados con anterioridad, la secretaria luego de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el que consta en la convocatoria realizada en forma personal a cada socio de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la compañía; de inmediato se pasa a considerar el orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ing. Com. Francis Abraham Salazar Jara, quien indica a la sala que ha recibido por parte del socio Fausto Demetrio Salazar Castro, la propuesta de comprarle las seis mil noventa y dos participaciones de su propiedad que tiene dentro de la compañía, por lo que pone en consideración de la sala la propuesta que se le ha efectuado y solicita la autorización de los socios para poder concretar la negociación y realizar la transferencia de las participaciones indicadas a favor del socio Fausto Demetrio Salazar Castro. La propuesta de la transferencia de participaciones es puesta a consideración de los socios presentes para que estos resuelvan sobre la aprobación o no de la transferencia, al efecto y luego de algunas deliberaciones los socios consideran que efectivamente existe la posibilidad de la venta de las participaciones a favor del socio Fausto Demetrio Salazar Castro y en tal sentido autorizan al socio Ing. Com. Francis Abraham Salazar Jara, que venda y transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es, seis mil noventa y dos participaciones a favor del señor Fausto Demetrio Salazar Castro, se realice la escritura pública de transferencia para que surta efecto legal la venta y en igual forma se dispone que una vez legalizada la situación jurídica del socio Fausto Demetrio Salazar Castro, dentro de la compañía se proceda a inscribir la transferencia en el libro de participaciones y socios. Tratado y aprobado como ha sido el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión y contando con la concurrencia de todos los socios con



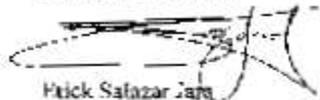
quienes se inició se da lectura a la presente nota, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones con lo que se levanta la sesión a las once horas y para constancia firman al final, la Presidenta y Secretario de la Junta con todos los asistentes, bajo prevenciones de utilidad de las resoluciones tomadas.

  
Sarvelia Jara Villavicencio



Francis Salazar Jara

  
Fausto Salazar Castro

  
Faick Salazar Jara

  
Fausto Salazar Jara

Dra. Olivia Torres Cabrera  
Notaria Décima Octava del Cantón  
Cuenca, en uso de la atribución 5 del  
art. 16 de la Ley Notarial 11A FE: que la  
fotocopia que antecede y que consta en  
3... hojas, es igual al original que se me  
habilitó y devolvió al interesado.  
Cuenca 06-06-2014

  
Dra. Olivia Torres Cabrera  
Notaria Décima Octava  
Cuenca - Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cadulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0104271192  
**Nombre:** SALAZAR JARA FRANCIS ABRAHAM

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1. La información referencial de discapacidad es controlada de manera automática por el Sistema de Salud Pública. Consulte con el área de coordinación en el área de la salud de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 20 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 02642

1.- La información de haberse votado es controlada de manera automática al Censo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la oficina de información (CNE).  
2.- En caso de duda, consultar con el "Centro de atención al ciudadano" durante el último proceso electoral.

Información emitida en la fecha: 06 DE JUNIO DE 2014

Emisor: MARIA EUGENIA PATRICIA BARRERO - AZUAY / LUIS GARCIA - AZUAY / CUENCA

Consulte la autenticidad de este documento en el portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNui/>



1007720



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso e dará finiquito a la computadora electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo establecido en la LOR y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 011271192  
 Nombre del ciudadano: SALAZAR JARA FRANCIS ABRAHAM  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: AZUAY - MORDELEG/CHORDELEG  
 Fecha de nacimiento: 05 DE JUNIO DE 1984  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: NUBES SANCHEZ CASTRO  
 Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2003  
 Nombre del padre: EMILO DOMINGO SALAZAR CASTRO  
 Nombre de la madre: JULIA SARVELLA JARA V.  
 Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Emisión: 14 de noviembre de 2008  
 Lugar: MARIA EUGENIA PATINO BARRETO AZUAY-CIENCA NT16 - AZUAY - CUENCA

*[Handwritten Signature]*  
 Ldo. Jorge Trujillo FUENTES

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez de la noticia

Emisión: 14 de noviembre de 2008  
 Lugar: MARIA EUGENIA PATINO BARRETO AZUAY-CIENCA NT16 - AZUAY - CUENCA

Consulte la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.rci-strochil.gob.ec/cv/cv-autenticar>



1001720



La impresión del presente certificado es gratuita si se realiza por internet y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCC y su reglamento.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación



10 2023  
 17

Oficina Directiva del Registro Civil,  
 Identificación y Certificación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104356423

Nombres del ciudadano: SACOTO SACOTO NIURE INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCIS ABRAM GALA SÁ JARA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: VICTOR JUAN HERNANDEZ SACOTO

Nombres de la madre: ELIZABETH DEL PILAR SACOTO

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2023

Información adicional a la Ley Orgánica del Registro Civil de 2015

Expedido en: MANTA HUAQUILLA - PATATE BARRIO - AZUAY-CUENCA MTA - AZUAY - CUENCA

Jorge Trova Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación

Documento firmado digitalmente

Signature Not Verified

El documento firmado digitalmente  
 TROVA FUENTES JORGE  
 31/07/2023 10:00:00  
 MANTA HUAQUILLA - PATATE BARRIO - AZUAY-CUENCA MTA - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento impreso en el portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta.html>



1002748



La impresión del presente certificado no genera la igualdad del original, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica de el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCL y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0104356423  
**Nombre:** SACOTO SACOTO NUBE INES

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del estado de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de tener dudas acudir a la fuente de esta institución.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 02750165

1. La información del padrón de votación se consultado de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de tener dudas acudir a la fuente de información (CNE).  
2. En caso de voto facultativo verificar la "Certificación de votación" del ciudadano.  
DATOS DEL CANTÓN: PROYECTO FOTOGRAFAL

Imprenta certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2014  
Emisor: MARIA EUCENIA PATRU BARRON - CANTÓN GUAYACÁN - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/>



1 0 0 2 7 4 2 3



La información del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y en caso de estar vinculada a la computación electrónica del portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en el RG y su reglamento.





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707776959  
Nombre: SALAZAR CASTRO FAUSTO DEMETRIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI  
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014  
Número de certificado: 028-0205

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Censo Nacional Electoral, en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de duda facultado verificar la "Comisión de verificación del ciudadano VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL".

El presente certificado a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2015  
Emisor: MARIA EUGENIA PATRICIA BARRERO TAZUAY-CUENCA-NTB-AQIAY-LIBRENUA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando en parte: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/coms:II> Nui/



La impresión del presente certificado no garantiza la legibilidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**027** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONES ELECTORALES  
**027-0165** **0104356423**  
NÚMERO DE IDENTIFICACION  
SACOTO SACOTO NUBE INES

NOTARÍA  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN

CRUCES DE VOTACIÓN  
Y ABUNDANCIA

*[Signature]*  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**026** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONES ELECTORALES  
**026-0285** **4707776068**  
NÚMERO DE IDENTIFICACION  
SALAZAR CASTRO FAUSTO DEMETRIO

NOTARÍA  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN

CRUCES DE VOTACIÓN  
Y ABUNDANCIA

*[Signature]*  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**026** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONES ELECTORALES  
**026-0211** **0104271192**  
NÚMERO DE IDENTIFICACION  
GALAZAR JARA FRANCIS ABRAHAM

NOTARÍA  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN

CRUCES DE VOTACIÓN  
Y ABUNDANCIA

*[Signature]*  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA

**Dra. Oliva Torres Cabrera**  
Notaria Décima Octava del Cantón  
Cuenca, en uso de la atribución que el  
art. 18 de la Ley Notarial DA FE que la  
fotocopia que acompaña y que consta en  
... hojas, es igual al original que se me  
exhibe y devuelvo al interesado.  
Cuenca, 26-06-2016

*[Signature]*  
**Dra. Oliva Torres Cabrera**  
Notaria Décima Octava  
Cuenca - Ecuador

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS  
HABILITANTES**  
Se otorgo ante mi y en fe de ello  
contiene esta **PRIMERA** copia,  
que signo, firmo y sello el  
mismo día de su celebración.



*[Signature]*  
**Dra. Oliva Torres Cabrera**  
Notaria Décima Octava  
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS  
 No. 17077695-9

ESTADO CIVIL: CASADO  
 NOMBRES: SACOTO MIBÉ INFES  
 AZUAY CHORDELES



PHILIPPO BAGHILLERANO  
 ATTORNEO Y FUNDADOR DEL ABOGADO SALAZAR VILLON  
 AP. 1005 Y PARÍS DE LA VILLA  
 BARRIO ALBORADA  
 LINDA Y ESCALA DE EMERSON  
 CUENCA  
 0618-0099  
 0618-0099  
 0618-0099

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

ESTADO CIVIL: CASADO  
 NOMBRES: SACOTO MIBÉ INFES  
 AZUAY CHORDELES



ECUATORIANO\*\*\*\*\*  
 CUBIERTA  
 MIBÉ INFES SACOTO MIBÉ INFES  
 SUPERIOR  
 ESTUDIANTE  
 V. EST. JUAN FERNANDO SACOTO  
 PATRICIA DEL PILAR SACOTO  
 CUENCA  
 14/11/2006  
 REN 0492787



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

ESTADO CIVIL: CASADO  
 NOMBRES: SACOTO MIBÉ INFES  
 AZUAY CHORDELES



ECUATORIANO\*\*\*\*\*  
 CUBIERTA  
 MIBÉ INFES SACOTO MIBÉ INFES  
 SUPERIOR  
 ESTUDIANTE  
 V. EST. JUAN FERNANDO SACOTO  
 PATRICIA DEL PILAR SACOTO  
 CUENCA  
 14/11/2006  
 REN 1625051



**Dra. Oliva Torres Cabrera**  
 Notaria Décima Octava del Cantón  
 Cuenca, en uso de la atribución a ser  
 art. 111 de la Ley Notarial DA FF, que la  
 fotocopia que antecede y que consta en  
 sus libros, es igual al original que se me  
 exhibió y acusa su interés.  
 Cuenca, 06-06-2016

*[Signature]*  
 Dra. Oliva Torres Cabrera  
 Notaria Décima Octava  
 Cuenca - Ecuador

Doy Fe: Que he tomado nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "FADEM'S MOTOR CIA LTDA", nota de la Escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía otorgada en la Notaria Decima Octava del Cantón Cuenca a cargo de la Dra. Olivia Torres Cabrera el seis de junio del dos mil dieciséis. Cuenca, junio 09 de 2016.

  
Dr. Patricio Armijos Rodas  
Notario Público - Cantón Cuenca



Factura: 001-010-000010229



20160101004000517

NOTARÍA: FOSAR PATRICIO ARMAJOS RODRIGUEZ

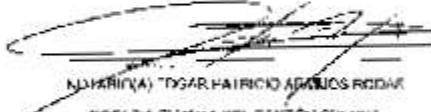
NOTARIA CLARITA DEL CANTÓN CUENCA

CAJÓN MARCO BAL N° 20100181004000517

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL AÑO 2016
TIPO DE CAJÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONVENIO:	ESCRITURA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

INTERVINIENTES			
INTERVINO POR			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FACSA MOTOR CIA S.A.	POR SUS MARCAS REGISTRADAS	RUC	170010172001

TESTIMONIO	
ACTO O CONVENIO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARÍA: FOSAR PATRICIO ARMAJOS RODRIGUEZ  
 NOTARIA CLARITA DEL CANTÓN CUENCA

# Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 6795

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA BAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	103
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIALES:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA / CUENCA / 06/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADM'SMO GIGITA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSPARENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "EADM'SMO GIGITA LTDA" INSCRITA CON EL NÚM. 34 E/ 70/MARZO/2000

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SIGUE LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA VICTORICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FILSINOS 1-160 Y IV. PAUCASAMBA Y GRASOL



Página 1 de 1

Nº 6795



**Notaría Décimo Octava**  
Cuenca - Azuay - Ecuador